

## COMPROMISO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

En Santiago de Compostela a 1 de junio de dos mil veintitrés

### REUNIDOS

los ministros, viceministros y máximas autoridades en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo de Iberoamérica, asistentes al XIII Congreso Iberoamericano de Prevención de Riesgos Laborales (PREVENCIA 2023) bajo la presidencia de la Consellería de Promoción do Emprego e Igualdade de la Xunta de Galicia

### EXPONEN

Que tras la ronda de intervenciones de los representantes de los diferentes países, cuya relación detallada se acompaña como anexo 1, se ha debatido en torno a la conveniencia de que la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), en el contexto de la ejecución de la III Estrategia Iberoamérica de Seguridad y Salud en el Trabajo para el periodo 2021-2025, priorice y amplíe los compromisos asumidos en la misma en materia de prevención de la salud mental y en las nuevas formas de trabajo que sirvan para promover políticas activas adecuadas y adaptadas a los diferentes países.

La Secretaria General de la OISS asume el compromiso de llevar a cabo los trabajos que le son encomendados en esta sesión, por lo que de forma unánime los presentes

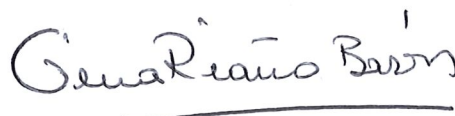
### ACUERDAN

1. Abordar el desarrollo de instrumentos específicos de impulso y mejora de la salud mental en Iberoamérica adaptados a la realidad económica, social y cultural de cada país. Se propone trabajar de manera singular con los sectores especialmente afectados por la mayor exposición objetiva al riesgo como el sanitario, pero también con aquellos sectores poco visibles como los de trabajo doméstico o rural. Además, es necesario abordar estas políticas con perspectiva de género e igualdad, teniendo en cuenta que hoy por hoy se registra una mayor sobrecarga física y mental en la mujer, singularmente en estos sectores más vulnerables. También debe afrontarse esta problemática de una manera integral y transversal evitando que toda la responsabilidad recaiga sobre las empresas que, en su inmensa mayoría, son PYMES.

2. Desarrollar propuestas normativas e instrumentos preventivos específicamente adaptados a las nuevas formas de trabajo, identificando aquellos aplicativos que son comunes a todos los países, a fin de favorecer un escenario homogéneo de derechos y obligaciones de trabajadores y empresarios, con respecto a la prestación convencional del trabajo en jornada y lugar predeterminados. Sería oportuno promover instrumentos internacionales de consenso por cuanto estos cambios tecnológicos, económicos y culturales son realidades universales.
3. Ambas líneas de trabajo deberían ser abordadas con el foco en el ser humano y la dignidad de la persona, pero siendo pragmáticos y evitando posiciones ideologizadas que nos apartarían de consensos generales, lo que sería contradictorio con el hecho de que hablamos de cuestiones que afectan a todos los países, como el trabajo de los riders, los nómadas digitales, la proliferación del empleo precario o informal o la compatibilidad de las nuevas formas de trabajo con la sostenibilidad del planeta.
4. Se insta a la Secretaría General de la OISS para que dé traslado del presente compromiso a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) a fin de que, si lo estiman oportuno, se incorpore a la información y proyectos de la próxima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno.
5. La Secretaría General de la OISS dará cuenta de la ejecución de este compromiso en el seno del XIV Congreso Iberoamericano de Prevención de Riesgos Laborales.

Lo que se certifica en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Fdo. Dña. María Jesús Lorenzana  
Conselleira de Promoción de Empleo e Igualdade de la Xunta de Galicia



Fdo. Dña. Gina Magnolia Riaño Barón  
Secretaria General de la OISS